

Acta Número Setenta

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 19 de junio del año dos mil veinticuatro. Presidió la sesión el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presente el señor vicealcalde Vilkis Efraín Monge y con la asistencia de los señores regidores(as): Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Lcda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Sr. José Rosendo Cornejo Hernández, Prof. Alan Jeonany Milla Quinteros y Lcda. Marta Maibiel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Emergencia en infraestructura vial. 6. Acuerdos y Resoluciones. 7. Cierre de la sesión.

PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora Marta Maibiel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando la regidora Segunda Lcda. Nely Marlen Villanueva Cantarero. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. QUINTO: El señor Alcalde Municipal agradeció la presencia de los miembros de la Corporación Municipal que atendieron la convocatoria inmediata, que ha sido realizada debido a las fuertes lluvias en el municipio que iniciaron desde el día viernes 14 de junio del presente año 2024, ocasionando daños en la infraestructura de la red vial tanto en las calles terciarias, así como la calle principal del Casco Urbano a Camosea y a otros municipios del departamento; lo cual a generado la subida del nivel de agua en los ríos y quebrados representando una amenaza evidente para niños y demás personas que cruzan dichos ríos y quebrados que carecen de puentes. Opinó seguidamente el regidor Alan Jeonany Milla Quinteros que las personas

se ven imposibilitados en adquirir los productos de la canasta básica, así como la venta a raíz del difícil acceso." La regidora Marta Maribel Ramos Ramos en su intervención manifestó que a causa de la intensidad de los lluvias en el país la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a declarado a 6 departamentos en alerta roja como ser: Ocotépeque, Lempira, La Paz, Valle, Choluteca, así como nuestro departamento de Intibucá por lo que nos encontramos en la zona más afectada debido a que estas lluvias vienen del pacífico." Continuo tomando la palabra la regidora Dolores Suyapa Lemus Santor quien dio a conocer que el fuerte aguacero a afectado el cultivo de frijol, sandías, maíz, deterioro de viviendas lo cual provoca la amenaza de enfermedades respiratorias en la población, además los obstáculos en los ríos públicos dificultan el acceso a las diferentes comunidades del municipio. "El regidor Jose Rosendo Cornejo Hernandez expresó que se debe estar atentos en las comunidades por cualquier emergencia que pueda ocurrir actuando de esta forma a los líderes comunitarios a prestar mayor atención a la situación actual. Después de amplias deliberaciones por parte de los miembros de la Corporación Municipal se determinó lo siguiente: SEXTO. Acuerdos y Resoluciones: 1.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado declarar emergencia municipal debido al mal estado de la infraestructura vial, amenaza de enfermedades, deterioro de viviendas, pérdida de cultivos, dificultando el acceso para la adquisición de productos básicos a causa de los torrenciales y permanentes lluvias. 2.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado declararnos en alerta roja acatando las disposiciones emitidos por el Gobierno de la República a través de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) abastando a la población del municipio a tomar las medidas necesarias. 3.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado emitir el resumen de daños al Gobierno Central con el propósito de obtener soluciones durante y al finalizar la ame-

naza natural. SEPTIMO: No habiendo mas de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo a las 4:30 p.m. firmando para dejar constancia.

José Rosendo Cornejo Hernández



(Signature)
Reg 5

(Signature)
Reg 6

(Signature)
Reg 5

(Signature)
Reg 1

